



**H. CONGRESO
DEL ESTADO DE**

Puebla
LIX LEGISLATURA

Memoria de trabajo

Informe anual 2016

Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta



En México, la rendición de cuentas y la transparencia, es una obligación permanente de los mandatarios para mantener informados de su actuar, son un deber que tenemos los servidores públicos y que funciona como mecanismo de confianza entre nosotros y nuestros representados.

El objetivo principal que tienen ambas prácticas es el de encaminar a nuestra a la sociedad más democrática y participativa que exija, escuche y analice las decisiones del Gobierno. Además, fortalecer el funcionamiento de las instituciones gubernamentales de manera democrática, y salvaguardar el Estado de Derecho.

El que suscribe Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 40, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; lo que establece el artículo 43, fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; me permito informarles las diversas actividades realizadas

durante el Tercer año de Ejercicio Legislativo Constitucional, comprendido de enero a diciembre del año 2016, presento el siguiente:

“INFORME DE ACTIVIDADES”

ACTIVIDADES LEGISLATIVA

La función de un legislador, es la producción de normas jurídicas encaminadas a mejorar la convivencia social, pero, tenemos la responsabilidad de estar cerca de nuestros representados para conocer sus necesidades y ofrecer soluciones, es decir ser gestores sociales.



Formé parte de la Semana de Transparencia 2016 bajo el título Sistema Nacional de Transparencia y Anticorrupción, que se llevó a cabo en la Ciudad de Puebla los días 13 y 14 de octubre en el Edificio Carolino de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Representando al del Honorable Congreso del Estado, en calidad de Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, felicite el hecho de que, ante el problema que representa la corrupción en el desarrollo de sociedades modernas, la entidad y sus órdenes de gobierno adquieran una postura preventiva en vez de acciones correctivas

Ha sido imperante para esta representación legislativa impulsar la cultura de la transparencia para mantener la cercanía y confianza entre el gobierno y sus gobernados, que como consecuencia traerán el fortalecimiento de la comunidad.



En Septiembre fui invitado a La Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a dar una conferencia con el tema “Laicidad en la educación mexicana.”



Producción normativa

NUMERO	FECHA DE SESION	TEMA	ESTADO
1	21/06/2016	<p>Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; y del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla</p> <p>Estas reformas tienden a establecer criterios homogéneos, claros y precisos, con el fin de perfeccionar el ejercicio del derecho de acceso a la información que esté en poder de cualquier sujeto obligado; con estas acciones se pretende generar avances importantes en cuanto al diseño de mecanismos legales para mejorar el acceso a la información.</p>	Aprobada
2	27/04/2016	<p>Iniciativa de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla presentada por el Ejecutivo del Estado y diversos Coordinadores y Representante Legislativos y diversos Diputados de la LIX Legislatura</p>	Aprobada

		<p>Esta iniciativa recoge las conclusiones y las aportaciones de las mesas de trabajo de la Gira por la Transparencia, de febrero de este año, que se organizó por la coordinación entre el Senado de la República, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el Honorable Congreso del Estado de Puebla y la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado, con la participación además del Gobierno del Estado por conducto del Secretario General de Gobierno, Organizaciones de la Sociedad Civil y Académicos</p>	
3	30/03/2016	<p>Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión Nacional del Agua que en ejercicio de sus funciones y atribuciones reserve y asigne el volumen de dos mil litros de agua por segundo que se tienen como déficit de consumo en la ciudad de Puebla</p> <p>Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión Nacional del Agua que en ejercicio de sus funciones y atribuciones reserve y asigne el volumen de dos mil litros de agua por segundo que se tienen como déficit de consumo en la ciudad de Puebla</p>	Aprobada

4	15/03/2016	<p>Iniciativa de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla</p> <p>Que al garantizar el acceso a la información se asientan las bases para el ejercicio libre y responsable de otros derechos fundamentales. Si un ciudadano recibe información oportuna, amplia, veraz, actualizada y completa sobre los asuntos que le interesan, podrá ejercer de mucho mejor manera derechos previstos en la Constitución, como el derecho a la educación, el mismo derecho a la información, el derecho al sufragio, el derecho a la libre autodeterminación y, en general, del derecho a una participación libre y democrática en la sociedad</p>	Aprobada
		<p>Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla</p> <p>Un punto importante de la presente reforma, es reconocer el avance de la</p>	

5	08/03/2016	<p>tecnología como herramienta básica que brinda amplias oportunidades para mejorar la eficiencia y la eficacia al interior del Poder Legislativo, por otra parte la capacitación y actualización del personal en el desempeño de las actividades encomendadas, han permitido dinámicas que genera la transformación de la función legislativa; por lo que debemos partir de la base legal como un imperativo para el adecuado funcionamiento que trascienda en lograr los objetivos que el Poder Legislativo se plantea y así alcanzar los mejores resultados que la sociedad demanda de esta Soberanía</p>	Aprobada
6	03/03/2016	<p>Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforman diversas disposiciones al Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social; Código de Procedimientos Penales, a la Ley de Medios Alternativos en Materia Penal; y a la Ley para el Acceso de la Información</p> <p>En ese contexto, resulta imprescindible analizar la procedencia, viabilidad y pertinencia de la mediación a la luz de los preceptos de la Constitución Federal, la del Estado de Puebla y los Tratados Internacionales ratificados por nuestro</p>	Aprobada

		<p>país, considerando que el conflicto que debe dirimirse reviste particularidades que exceden al ámbito para el cual fueron diseñados los mecanismos alternativos de solución de controversias</p>	
7	03/03/2016	<p>Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla</p> <p>Con el objeto de mantener actualizado nuestro ordenamiento civil, de tal manera que no admita confusiones ni interpretaciones equívocas, se precisa reformar diversas disposiciones del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla, por un lado, para homologar la edad mínima establecida por los cuerpos legislativos previamente mencionados, pero por otro lado, para que nuestro texto civil guarde coherencia, sobre todo si se considera que existen diversas instituciones de derecho civil que refieren la minoridad de edad en relación al vínculo matrimonial, como es caso de la emancipación. Por tal motivo, se presenta esta iniciativa para resguardar la seguridad y garantía del libre desarrollo de los menores de edad</p>	Aprobada

8	03/03/2016	<p>Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforman los artículos 435, el acápite del 535 y el 537; y se derogan los artículos 310 y 311; del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla</p> <p>Que del análisis del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Puebla se encuentra una restricción a las mujeres que afecta la igualdad. El referido instrumento legal, en su artículo 310, dispone que la mujer no puede contraer nuevo matrimonio sino hasta pasados trescientos días después de la disolución del anterior, a menos que durante éste plazo diere a luz, o se demuestre, mediante dictamen médico, si está o no embarazada, resultando de ello una notable descripción normativa que limita, en perjuicio de las mujeres, el libre desarrollo de la personalidad, así como la igualdad con relación a las posibilidades del otro género</p>	Aprobada
---	------------	--	----------

NUMERO	FECHA DE SESION	TEMA	ESTADO
1	07/09/2016	Punto de Acuerdo por el que solicita exhortar atentamente a la SIT que se establezca un registro estatal de	En

		conductores de vehículos con antecedentes de sanciones administrativas y/o penales con el propósito de suspender o cancelar la licencia	Trámite
3	27/07/2016	Iniciativa de Decreto por el que se reforma y adiciona una fracción al artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla	En Trámite
4	06/07/2016	Iniciativa de Decreto por el que se reforma el tercer párrafo y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 92 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla	En Trámite

Recorridos al interior del estado

Es mi labor como legislador comprometido con los habitantes del estado tengo la obligación de mantener un dialogo constante con la ciudadanía, durante el periodo de receso que se informa realicé diferentes recorridos en lo que pude escuchar a la gente y recoger sus inquietudes y necesidades, para ser su voz en el H. Congreso.

Lamentablemente el estado sufrió el paso de la tormenta Earl, siendo la región más afectada la sierra norte, dejando más de 28 muertos y 200 familias

damnificadas. Me traslade a los municipios de la región a brindar apoyo y ayuda en especie, alimentos y medicamentos.



COMISIONES

Fungiendo como Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, convoque a comisión el día 29 de abril del dos mil dieciséis, para analizar el proyecto por el que se expide la Ley de Transparencia, misma que contempla los deberes para los sujetos obligados, teniendo como resultado de

esta el proyecto de dictamen con minuta de decreto por virtud del cual se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

El día 02 de mayo siendo vocal de la comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal asistí a la reunión de Comisiones Unidas De Hacienda y de Asuntos Municipales nos reunimos en conjunto con los integrantes de ambas comisiones para discutir distintos temas en cartera, siendo uno de ellos la propuesta de donativo de un predio en favor de Instituto Mexicano del Seguro Social para la construcción de una Unidad Médica Familiar San José Chiapa, Puebla .

El día 20 de mayo se realizó la comisión de Hacienda y patrimonio municipal a la cual acudí en calidad de vocal en ella se discutieron asuntos pendientes en cartera.

Los días 31 de agosto y 29 de septiembre se llevó a cabo la comisión de transparencia misma que presido.



De igual forma fui convocado a la comisión de Comisión de Participación Ciudadana los días 29 de septiembre y 29 de agosto fungiendo en esta comisión como Secretario.

El 29 de agosto y 14 de septiembre asistí en calidad de vocal a la convocatoria realizada por el Diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos a la comisión de Comisión de Presupuesto y Crédito Público.

De igual forma en condición de vocal acudí a la comisión de cultura que se desarrolló los días 28 de septiembre, 22 de agosto y 13 de octubre.

26 de agosto y 27 de septiembre se llevó a cabo la Comisión de Organizaciones No Gubernamentales, de la cual soy miembro.

Junta de gobierno y Coordinación Política del Poder legislativo del estado de Puebla.

El día 12 de abril de 2016 se efectuó una reunión de la Junta de gobierno y Coordinación Política del Poder legislativo del estado de Puebla en la cual analizamos temas de gran importancia y trascendencia para el acontecer poblano tales como la conmemoración y reconocimiento al Ayuntamiento de la Ciudad de Puebla por los 485 años de su fundación.

Del mismo modo el día 26 de abril se reunió nuevamente la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Poder Legislativo del Estado de Puebla, para convocar a una Sesión Extraordinaria con la finalidad de aprobar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Sesión Pública Extraordinaria.

El día cuatro de mayo, se celebró en el salón de Plenos de este H. Congreso del estado de Puebla la Sesión Pública Extraordinaria de la Quincuagésimo Novena Legislatura, en la que fueron sometidos a discusión los siguientes asuntos:

- Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Asuntos Municipales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se Abroga el Decreto de fecha siete de noviembre de dos mil doce, publicado en el Periódico Oficial de Estado con fecha treinta y uno de diciembre de

dos mil doce, así como se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a donar a título oneroso la fracción “A” del inmueble ubicado en el Municipio de Cuapiaxtla de Madero, Puebla, a favor de la persona moral denominada Comercializadora Fábregas, S.A. de C.V., y la enajenación de la fracción “B” del referido inmueble.

- Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Asuntos Municipales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se autoriza al Banco Estatal de Tierra, a donar una superficie de 12,872.07 metros cuadrados del inmueble identificado como “El predio rústico resultado de la fusión de los dos predios conocidos como la parte restante del predio identificado como el predio rústico constituido por la fracción de terreno número 4 de los que se dividió la Antigua Hacienda de San Miguel del Salado y una Fracción del terreno número 1 de los que se dividió la Antigua Hacienda de San Miguel del Salado”, con destino al Instituto Mexicano del Seguro Social, para que en él se desarrollen las actividades inherentes de esa Institución.

- Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Asuntos Municipales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la donación de una fracción de cincuenta mil novecientos treinta y cinco punto sesenta y un metros cuadrados del predio denominado “Granja María Luisa”, formada por el terreno “Huixtomatlalte”, actualmente “Rancho El Carmen”, en la población de Santa Ana Xalmimilulco, perteneciente al Distrito de Huejotzingo, Puebla, con fines industriales para el desarrollo económico de la Entidad.

- Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Asuntos Municipales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se autoriza Honorable Ayuntamiento del Municipio de Nauzontla, Puebla, a donar a la persona jurídica mencionada en el Decreto de referencia, los predios

identificados como Cuautepehual; con el objetivo de promover el turismo y de esa forma fomentar la economía y el empleo de los habitantes de la zona.

- Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Transparencia y Acceso a la Información de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

COMISIÓN PERMANENTE.

Como Legislador tuve el honor de ser seleccionado para fungir como Prosecretario de la Comisión Permanente, cargo que desempeñe cabalmente durante el periodo comprendido entre 01 de Agosto al 14 de octubre de 2016 .

Dicha comisión se instaló el día primero de agosto, esto ocurrió en el salón Miguel Hidalgo, ubicado en el H. Congreso.

Esta comisión se desarrolló en 10 sesiones públicas mismas que se llevaron a cabo en las siguientes fechas:

01 de agosto de 2016.

18 de agosto de 2016.

23 de agosto de 2016.

29 de agosto de 2016.

07 de septiembre de 2016.

13 de septiembre de 2016

21 de septiembre de 2016

29 de septiembre de 2016

06 de octubre de 2016

12 de octubre de 2016

Que durante el periodo de la comisión permanente se realizó el siguiente trabajo:

Fueron aprobadas 9 actas

Extracto de asuntos existentes en cartera: 10

Acuerdos aprobados: 3

Asuntos turnados a comisiones generales: 103

Asuntos turnados a comisiones unidas: 55





Como Legislador tuve el honor de ser seleccionado para fungir como vocal de la Comisión Permanente, cargo que desempeñe cabalmente durante el 16 de Diciembre de 2016 al 14 de enero de 2017.

La instalación se llevó a cabo el día dieciséis de diciembre del año 2016, en el Salón Miguel Hidalgo, ubicado en la sede del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Cumpliendo con la tarea para la cual fui asignado, estuve presente en las sesiones de la Comisión Permanente que se llevaron a cabo en las siguientes fechas:

16 de diciembre de 2016

04 de enero de 2017

05 de enero de 2017

09 de enero de 2017

SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA.

El 14 de septiembre, se convocó a Sesión Pública Extraordinaria del H. Congreso del Estado, en la cual se realizó la elección de los 5 integrantes del Consejo Consultivo de la comisión Estatal de Derechos humanos, en la misma fecha se les tomo la protesta de ley.

Dentro de la misma sesión extraordinaria se discutieron 5 proyectos de dictamen para su discusión.

El día seis de octubre de este año, forme parte a la firma de un convenio con la Universidad De Las Américas Puebla (UDLAP), además se anunció la publicación de la Convocatoria para la Beca UDLAP- Congreso con Valor.



El doce de octubre estuve presente en la presentación de la iniciativa de reforma constitucional en materia del sistema estatal anticorrupción enviada por el C. Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, Rafael Moreno Valle Rosas.



Atención ciudadana.

Durante el periodo que se informa, llevamos a cabo las gestiones necesarias para resolver las inquietudes y peticiones ciudadanas, las cuales han acudido a la oficina ubicada en el H. Congreso.

Entre las gestiones más recurrentes se encuentran las solicitudes para asesoría legal en materia civil, penal y laboral, mobiliario para escuelas y apoyo para atención médica, orientación para realización de trámites ante dependencias y órganos de gobierno, solicitudes de apoyo para fiestas patronales y gestiones ante la secretaria de salud y educación pública.

Realice reuniones con diversas asociaciones y organizaciones de la sociedad civil, de la misma manera con representantes de los tres órganos de gobierno, con el fin de impulsar el desarrollo económico y social de los habitantes del estado.

Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta

Representante Legislativo Partido Pacto Social de Integración